



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

ACTA N° 39

EJERCICIO 2023-2024

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Sebastián Sosa, con la asistencia de los señores consejeros: Sr. Jorge Ortiz, Sr. Nilo Scarpa, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Julio García, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Telechea, Dr. Martín Martincorena, Sr. Lides Bevegni, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sr. Fernando Varela, Sr. Carlos Milsev, Sr. Gustavo Bares y Sr. Tomás Larregui.

Está presente en sala: la Sra. Miriam Brañas.

No asisten con aviso: Sr. Walter Martínez y Dr. Héctor Leites.

En el acta y en sus funciones actúa el Gerente, Sr. Gustavo Ruiz.

ACTA ANTERIOR

El Sr. Larregui solicita rectificar en el punto que refiere a su renuncia a comisiones, que la renuncia fue a todas las comisiones que integraba. El Sr. Alaniz indica que en una parte del acta se refiere a la Mesa de Torneos, como Comisión de Torneos, solicitando la corrección. Se aprueba el acta N° 38 correspondiente al día 18 de junio de 2024, con las observaciones indicadas. Unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

127 – La Liga de Fútbol de Dolores solicita audiencia al Consejo Ejecutivo. Se los recibirá el próximo martes 2 de julio a la hora 11:00, previo a la reunión del Consejo.

128 – La Liga Minuana de Fútbol solicita que para las designaciones de veedores en esta fase, se tengan en cuenta a los veedores que salieron en la primer fase. Se pasa a la Mesa de Torneos, dejándose constancia que ya se está haciendo con el criterio que solicita la Liga.

129 – La Institución Atlético Río Negro solicita, junto a los demás clubes de las Series L y M de la Div. A, la paralización del torneo. Se tratará al considerar el punto “Copa de Clubes”.

130 – La Confederación del Sur envía un comunicado emitido a raíz de los fallos por el reclamo del club Bristol a 18 de Julio y un posible congreso. Se tratará al considerar el punto “Copa de Clubes”.

131 – El Club Punta del Este solicita suspender el partido ante Lito de Minas por las condiciones climáticas y el mal estado de la cancha. Ya fue autorizado.

132 – El Club Ferrocarrilero de Empalme Olmos solicita la inspección de su campo de juego. Se pasa a la Comisión de Canchas.

133 – El Club Laureles de Fray Bentos comunica intención de participar en Copa Uruguay 2024. Téngase presente.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

Fuera de la relación enviada:

134 – La Liga Dptal. de Fútbol de Río Negro, con el respaldo de 5 sectores, solicita convocar a un Congreso Extraordinario, para disponer el indulto de la sanción aplicada por el Tribunal Arbitral al Club 18 de Julio. Se tratará al considerar el punto “Copa de Clubes”.

COPA DE CLUBES

SOLICITUD DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

El Sr. Sosa solicita tratar en forma conjunta todos los asuntos ingresados referidos a la Copa de Clubes. Asimismo, solicita a los demás consejeros analizar como afectaría al torneo la convocatoria a un congreso, para ver como se continúa con el desarrollo del mismo.

El Sr. Scarpa consulta cual sería el orden del día para el congreso extraordinario.

Por parte de Gerencia se informa que el orden del día sería para tratar el pedido realizado por la Liga de Río Negro, el que dice: “El Sector Río Negro Capital, solicita se convoque a Congreso Extraordinario, a los efectos de requerir a este disponga el indulto de la sanción aplicada por el Tribunal Arbitral de OFI, con respecto al Club 18 de Julio de Fray Bentos, sentencia de fecha 27 de mayo de 2024.”. A este pedido, se agregan las adhesiones de los siguientes sectores: Canelones Interior, Cerro Largo Capital, Lavalleja Interior, Rivera Interior y Rocha Interior.

El Sr. Scarpa expresa que no es pertinente analizar la solicitud de congreso y que esta no tiene un efecto suspensivo sobre el torneo, por lo que no debería considerarse tal posibilidad.

El Sr. Sosa explica que es correcto que la convocatoria no tiene efecto suspensivo. Explica que no se planteó analizar la solicitud de convocar al congreso. Que no hay dudas que luego de recibido el pedido hay que convocarlo; sino que lo que hay que analizar es como continuar con el torneo si el consejo entiende que el congreso pudiera modificar la situación actual. Su posición personal es que el congreso no podría hacerlo y que se debería continuar con el torneo; pero entiende que sí le corresponde al consejo analizarlo.

El Sr. Bares expresa que se debería fijar la fecha y continuar con el campeonato, primero, por los costos que asumen los clubes al detenerse el torneo y segundo porque no hay previsto en ninguno de los artículos del reglamento de OFI, la posibilidad de que un congreso pueda indultar o revertir un fallo de los tribunales. Expresa que la Confederación del Sur, por unanimidad de sus sectores, no está de acuerdo con el llamado a congreso porque no hay un argumento válido para hacerlo.

El Sr. Pintos expresa que corresponde convocar al congreso. Tiene dudas sobre el alcance de lo pedido, explicando que quizás la Liga debería haber ampliado más lo solicitado. No comparte lo que plantea el Sr. Bares, en cuanto a la postura de la Confederación del Sur, expresando que en cambio, diez sectores de la Confederación del Este si entienden que hay un argumento válido. Que el congreso puede otorgar el indulto, perdonando una sanción, pero que eso no significa que se esté dando vuelta el fallo de un tribunal. Con relación a la continuidad del torneo, comparte que el llamado no tiene efectos suspensivos, pero que eso no significa que el consejo, de entenderlo conveniente, no lo haga.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Dr. Atilio por su parte expresa que, asumiendo que el congreso pueda otorgar la amnistía solicitada, no comparte que un congreso defina quienes pasan o no de fase en un torneo, dado que de hacerlo ya serían decisiones políticas y no reglamentarias. Sería preocupante, por la institucionalidad de la organización, que eso ocurriera. Entiende que se debería continuar con el torneo, fijando los partidos aplazados de las series involucradas, para ponerse al día. Expresa que entiende que no fue un error suspender en su momento, cuando el panorama no era tan claro, considerando los costos de jugar partidos que después no fueran válidos para el torneo.

El Sr. Pintos expresa que él es autocrítico, que guste o no, se indujo a error al club 18 de Julio. Que los comunicados permitieron que muchos torneos de Ligas pudieran comenzar, que los clubes no manifestaron discrepancias cuando fueron notificados, que no hubo mala fe, que los jugadores tenían el certificado médico; pero la realidad es que el club 18 de Julio fue perjudicado porque un club reclamó y el tribunal entendió que el jugador estaba inhabilitado. Expresa que él está alineado a que estas situaciones se puedan dirimir deportivamente y no jurídicamente, por lo que más allá de que hay que convocar al congreso, porque así se prevé en el estatuto, entiende que se debería continuar buscando una solución deportiva al problema.

El Dr. Martinicorena expresa que sería importante determinar el tema del indulto, él entiende que el congreso no está facultado para otorgarlo, por lo tanto, si bien los sectores pueden solicitar convocarlo, cuando el objeto solicitado no es válido como en este caso, no se debería hacer. Que su postura y la de la Confederación del Litoral Norte, es que los fallos de los tribunales deben cumplirse.

El Sr. Scarpa expresa que no se debería perder el tiempo analizando lo que pueda resolver el congreso, que hay que convocarlo porque así lo piden seis sectores, y que no hay que detener el torneo.

El Sr. Pintos, en respuesta a lo expresado por el Dr. Martinicorena, expresa que el congreso debe convocarse porque en ninguna parte del estatuto se establece que el consejo deba analizar si corresponde o no hacerlo. A su vez, comparte con el Sr. Scarpa que el torneo debería continuar por no tener el pedido un efecto suspensivo sobre el torneo.

El Sr. Bares solicita que la convocatoria se haga exactamente tal cual lo solicitan los sectores. Como único punto del orden del día, tratar expresamente lo solicitado.

El Sr. Scirgalea expresa que le preocupa, en caso que se resuelva esperar al congreso para continuar con el torneo, por el cumplimiento de los compromisos comerciales que ya se tienen y la credibilidad de la organización.

El Sr. Pereira expresa que corresponde convocar al congreso y que sea el propio congreso quien decida que es lo que puede resolver o no. Entiende que es una pérdida de tiempo y que no tiene sentido estar debatiendo sobre este punto en la sesión. Expresa que el congreso puede determinar si el ejecutivo actuó bien o mal con el comunicado, así como los tribunales. Reitera que a él no le gustó la actitud del tribunal, que no tuvo en cuenta lo resuelto por el ejecutivo. Entiende que el único órgano que puede resolver esta situación es el congreso.

El Sr. Scarpa formula una moción de orden. Solicita dar el tema por suficientemente debatido y que se aprueba la siguiente moción: De acuerdo a lo establecido en el estatuto, convocar a congreso ex-



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

traordinario para tratar lo solicitado por el Sector de Río Negro Capital y continuar el consejo ejecutivo con las obligaciones que tiene de continuar con el torneo.

El Sr. Sosa complementa la moción, proponiendo ya establecer la fecha del congreso para el día martes 23 de julio.

Se toma votación nominal.

Por la afirmativa, 11 votos: Sosa, Ortiz, Scarpa, Scirgalea, García, Zeni, Telechea, Bevegni, Alaniz, Pereira y Atilio.

Por la negativa, 1 voto: Martinicorena.

El Sr. Alaniz propone que las series L y M recuperen las dos fechas de atraso jugando este fin de semana (29 y 30 de junio) y el próximo (6 y 7 de julio). La tercera fecha de todas las series se disputarán el fin de semana del 13 y 14 de julio. Previa consulta a los clubes que deberían jugar este fin de semana, se aprueba por unanimidad.

COMISIONES

CONSEJO TÉCNICO ENTRENADORES

El Sr. Ortiz da cuenta de diversos pedidos que recibió del Consejo Técnico Entrenadores.

- Solicitan autorización para dos becas de un seminario que va a dictar la Universidad de San Sebastián. Serían para el Prof. Alberto Mena y para el Sr. Fernando Dominich, coordinadores de los cursos de entrenadores. El seminario se realizará vía “zoom” y tiene un costo de \$ 6500 los dos. Se autoriza.

- Se recibió a la Sra. Gabriela Cabrera, quien ofrece el desarrollo sobre la plataforma “moodle” de un sistema para la gestión de los cursos. Se analizará.

- Se está desarrollando el curso de Gerencia Deportiva, hay 30 alumnos anotados. Ya terminó el primer módulo, comenzando el próximo lunes el segundo módulo. El Sr. Alaniz expresa que ha recibido consultas sobre el curso, preocupándole que el mismo haya tenido muy poca difusión. El Sr. Sosa comparte que puede haber faltado mayor promoción.

- Se recibió la propuesta de la empresa “Sofascore”, quien ofrece el servicio para subir los resultados de los torneos a su plataforma. Se solicitó más información.

- Se recibió al Prof. Jorge Franco, quien tiene intención de reflotar el proyecto U2030. Se continuará analizando.

CONSEJO TÉCNICO ÁRBITROS

El Sr. Scarpa solicita si se le puede informar los nombres de los integrantes del Consejo Técnico Árbitros. El Sr. Sosa le recuerda quienes son los actuales integrantes del mismo: Sr. Oscar Berrute, Sr. Juan Luis Álvarez, Sr. Daniel Sena, Sr. José Luis Sierra, Sr. Jesús Zeitunián, Sr. Daniel Rodríguez y como colaborador el Sr. Julio Carballo.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Sr. Pereira solicita que conste en el acta, la consulta que él hizo la semana pasada sobre el costo que insumen los cursos solicitados por el Consejo Técnico Árbitros.

FUTBOL FEMENINO

La Sra. Brañas realiza un informe sobre las actividades de la Comisión de Fútbol Femenino, expresando que se ha resuelto fijar partidos para el fin de semana del 6 y 7 julio. Se analizó el pedido de tres clubes que solicitaban aplazar la fecha por las vacaciones de julio, pero no se obtuvo el aval de los otros clubes participantes para hacerlo.

La Sra. Zeni comunica que obtuvieron una reunión con ONUMujeres para solicitar apoyos para los torneos. El Sr. Alaniz felicita a la Sra. Zeni por las gestiones. Además, refiere con preocupación que el fin de semana concurrió a un partido del torneo femenino, donde uno de los clubes únicamente pudo utilizar en el partido once jugadoras, sin poder hacer cambios en una cancha muy pesada por el barro. Indica que, lamentablemente, ese club tenía muchas jugadoras que aún están esperando por la autorización de SENADE. Se debate una vez más sobre el atraso que tiene la SENADE en la habilitación administrativa de los trámites, y sobre lo injusto del procedimiento, donde en algunas situaciones hay clubes que obtienen la habilitación en forma inmediata y otros deben esperar muchos días más de los establecidos.

FUTBOL SALA

La Comisión de Fútbol Sala presenta una propuesta para realizar el llamado a inscripción para un primer Torneo de Selecciones de Ligas Femeninas de Fútbol Sala, en categoría Absoluta. Se repartió para ser analizado el próximo martes.

FINANZAS

El Sr. Scarpa consulta sobre la situación de las Ligas. El Sr. Sosa le hace notar que se han presentado desde Tesorería los informes correspondientes.

El Sr. Alaniz consulta sobre si se está trabajando sobre el balance. El Sr. Sosa informa. Explica que la Comisión Fiscal ha estado trabajando analizando la información y realizando diversas consultas a Tesorería que ya fueron evacuadas. Además expresa que él, el Sr. Ortiz y el Cr. Segura se han puesto a disposición de la Comisión a efectos de responder sobre otras dudas que puedan tener.

FIDEICOMISO

El Sr. Ortiz, en nombre del Dr. Leites, informa que había una observación con relación al certificado notarial en el proyecto presentado por el Club Bella Vista de Dolores, el que fuera aprobado la semana pasada. Se solicitará informe a la escribana y se estará a la espera del mismo para levantar la observación.

El Sr. Sosa solicita aprobar la rendición de gastos a presentar al Fideicomiso para su reintegro, por el período mayo de 2024 a junio de 2024. Se incluyen gastos por horas de trabajo administrativo, timbres notariales y gastos de la comisión técnica por visita a obras. El total es de \$252.590.-. Se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE CANCHAS



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

El Sr. García consulta sobre un informe que se había anunciado que estaba haciendo la Comisión de Canchas para presentar a la Comisión de Finanzas. El Sr. Pintos informa que aún se está trabajando sobre el mismo, que es bastante complejo.

ASUNTOS VARIOS

CURSO DE VEEDORES

El Sr. Scirgalea refiere al curso de veedores en el cual están trabajando. Pide solicitar a las Ligas que comuniquen el nombre de las empresas de seguridad con las cuales trabajan habitualmente.

El Sr. Varela complementa el informe sobre el curso de veedores.

TALLERES DE CONDUCTA

La Sra. Zeni informa que se logró hacer en Mercedes los talleres de conducta con los jugadores del plantel de Sub18 de la Selección de Soriano.

CONGRESO DE AIAF

El Sr. Scirgalea informa que se ha recibido un comunicado de AIAF, donde solicitan no tener en cuenta a sus afiliados los días viernes 8 y sábado 9 de noviembre, por tener su congreso.

MINUTO DE SILENCIO

El Sr. Alaniz informa que el viernes pasado falleció el Sr. Héctor “Toto” Bruno, ex dirigente del club Quilmes de Florida y de la Confederación del Sur. Informa que solicitó realizar un minuto de silencio en los partidos disputados el pasado fin de semana. En el día de ayer se esparcieron sus cenizas en la sede del club Quilmes.

Siendo la hora 16:25 se levanta la sesión.

Próxima sesión: martes 2 de julio de 2024 hora 14:00